



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

4ª SECCIÓN

CONCESIONES, LICITACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y CONTRATACIONES EN GENERAL



AÑO CII - TOMO DCIII - Nº 58

CORDOBA, (R.A.), LUNES 30 DE MARZO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

OFICIALES

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CORDOBA

INCUMBENCIA PROFESIONAL
RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

RESOLUCION Nº 68/14 - VISTO: La Ley Provincial Nº 10.051 que entre otras modificaciones, en su art. 57º, segundo apartado, crea una Matrícula Especial reservada para aquellos graduados en ciencias económicas que ejercieran la profesión en forma exclusiva en relación de dependencia pública y/o privada. La Resolución Nº 35/2012 dictada por este Consejo, reglamentaria de la citada norma legal; y CONSIDERANDO: Que la finalidad de la norma mediante la creación de la "matrícula especial", ha sido otorgar un tratamiento diferencial para aquellos profesionales que ejerzan la profesión de manera exclusiva bajo relación de dependencia laboral. Que la norma delega en el Consejo Directivo la reglamentación de la "matrícula especial" como así también la delimitación de los derechos y obligaciones que tendrán los profesionales en ciencias económicas inscriptos en la misma; Que desde el seno de la Comisión ad-hoc creada por la Res. 18/13 denominada "Campaña Inscripción en la Matrícula Especial de Profesionales que ejercen la Profesión de Manera Exclusiva en Relación de Dependencia", se advierte sobre la necesidad de establecer pautas generales tendientes a determinar en que supuestos la actividad desarrollada por un profesional en Ciencias Económicas bajo relación de dependencia laboral, implica ejercicio de la profesión ya sea total o parcialmente, que obligue el cumplimiento de lo normado por el art. 1º concordantes y correlativos de la Ley Nacional nº 20.488 y Ley Provincial nº 10.051 en sus respectivas disposiciones. Que el art. 57 de la ley 10.051 se debe aplicar a la relación de dependencia tanto en el sector privado como en el público. Asimismo, dado la estructura de la administración pública en cualquiera de sus estadios, la descentralización de sus órganos y funciones, se considera oportuno y conveniente que para una correcta aplicación normativa, se deban fijar o establecer a mero título enunciativo, todos aquellos cargos y/o puestos laborales, en donde se entenderá que el profesional en Ciencias Económicas aplica conocimientos propios vinculados a las Ciencias Económicas, implicando, de tal manera, el ejercicio de la profesión. Que la presente resolución reglamentaria general, ha sido elaborada previo análisis de los distintos puestos de trabajo que habitualmente demanda el mercado laboral a los profesionales en Ciencias Económicas, de los cuales supongan, requieran o comprometan la aplicación de conocimientos propios de dichas profesiones (arts. 11, 13, 14, 16 de la Ley 20488); no obstante ello, la omisión de algún cargo y/o puesto laboral no deberá entenderse como ajeno al ámbito profesional, en la medida que, razonablemente, pueda inferirse la aplicación de tales conocimientos, salvo que el profesional acredite fehacientemente lo contrario en la instancia administrativa oportuna. Que la aplicación de la presente resolución estará destinada indistintamente a todos los profesionales en Ciencias Económicas, que ejerzan la profesión de manera exclusiva en relación de dependencia en el ámbito público, y cualquiera sea la modalidad que los vincule con la administración pública conforme las leyes vigentes en la materia, ya sea vinculados bajo un contrato por tiempo indeterminado, o mediante cualquiera de las formas previstas por la ley 25.164 y los ordenamientos jurídicos especiales que rigen a todas las reparticiones, sus modificatorias y normas reglamentarias. Que se ha considerado la opinión vertida por la Comisión de Sector Público. Que es atribución de este Consejo Directivo, ordenar, dentro de sus facultades, el ejercicio profesional (art. 20 inc. f) de la Ley 20.488), e interpretar el reglamento o estatuto aplicable (art. 24 de la Ley 10.051). Por todo ello: EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CORDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Considerar que todos los profesionales en Ciencias Económicas que desarrollen actividades bajo relación de dependencia laboral en las categorías y/o cargos descriptos en el "Anexo I", - el cual se considera parte integrante de la presente resolución -, realizan ejercicio

profesional en los términos de los arts. 1º, 3º –concordantes y correlativos- de la Ley 20.488. Artículo 2º: La descripción efectuada en el citado anexo, se considerará a mero título enunciativo. La omisión de algún cargo y/o puesto laboral no deberá entenderse como ajeno al ámbito profesional, en la medida que, razonablemente, pueda inferirse la aplicación de tales conocimientos, salvo que el profesional acredite fehacientemente lo contrario en la instancia administrativa oportuna. Artículo 3º: La presente resolución será aplicable a todos los profesionales en Ciencias Económicas, que ejerzan la profesión de manera exclusiva en relación de dependencia en el ámbito público y cualquiera sea el contrato que los vincule con sus empleadores conforme las leyes vigentes en la materia. Artículo 4º: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 18 de diciembre de 2014. Cr. ANTONIO E. BEARZOTTI, Secretario; Lic. Ec. JOSÉ I. SIMONELLA, Presidente.

ANEXO I - Resolución Nº 68-14	
INCUMBENCIA PROFESIONAL – RELACIÓN DE DEPENDENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO	
CARGOS Y PUESTOS DE TRABAJO	
Se consideran los cargos y puestos de trabajo en donde se apliquen los conocimientos, económicos, financieros, administrativos, impositivos y contables, en especial, aquellas mencionadas en la Ley 20.488.	Ministro Economía
	Secretario de Economía/ Hacienda
	Contador General
	Director General de Presupuesto e Inversiones Públicas
	Director General de Tesorería
	Secretario de Ingresos Públicos
	Director General de Asesoría Fiscal
	Director General de Rentas
	Director General de Administración
	Director de Recursos Humanos
	Vocal del Tribunal de Cuentas
	Administración General
	Administración Financiera
	Secretario de Planificación
	Secretario de Comercio Exterior
	Secretario de Control y Finanzas
	Secretario de Recursos Tributarios
FUNCIONES Y ACTIVIDADES	
Se consideran las actividades donde se apliquen los conocimientos, económicos, financieros, administrativos, impositivos y contables, en especial, aquellas mencionadas en la Ley 20.488.	Contabilidad y control presupuestario
	Inventarios y Valuación de Bienes
	Compras y Contrataciones
	Tesorería
	Pedidos de Precios / Análisis comparativos
	Recaudación
	Fiscalización de cumplimiento de normas tributarias
	Planificación / Estadísticas
	Presupuestos, ejecución presupuestaria
	Responsables administrativos y/o comerciales
	Relevamientos para la elaboración de informes económico-financieros
	Asesoramiento integral para la toma de decisiones en la gestión
	Control / Auditoría
	Finanzas
	Asesoría/liquidación de impuestos
	Gestión de gastos
	Facturación / Cobranzas y cuentas corrientes
	Análisis de proyectos de inversión
	Aspectos económicos financieros en general

Nº 4364 - \$ 4000,38

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: www.boletinoficialcba.gov.ar
Consultas a los e-mails: boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1007153, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 3421/15: "Córdoba, 19 de marzo de 2015. Y Visto:... Y Considerando:... El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario Resuelve: Artículo 1º: Disponer la Baja por Cesantía del Agente Fernando Nicolás Beas, D.N.I. N° 32.570.573, a partir de la notificación del presente instrumento legal, por su responsabilidad en el hecho nominado, el cual configura una falta gravísima prevista en el artículo 15º inciso 19º, y de conformidad a lo previsto en los arts. 19 inc. "c", 75 inc. "e", y 102 de la Ley N° 9728/10. Artículo 2º: Protocolícese, dése intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese. Fdo. Dr. Martín José Berrotarán: Presidente, del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Dra. Silvana E. Páez, Vocal.

5 días – 4071 – 7/4/2015 – s/c.

JUZGADO ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE: 2230456 - PROYECTO CAROYA
RECONOCIMIENTO JURIDICO POLITICO ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL

AUTO NUMERO: TREINTA Y OCHO - CORDOBA, VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE. Y VISTOS: Estos autos caratulados "PROYECTO CAROYA - RECONOCIMIENTO JURIDICO POLITICO ALIANZA ELECTORAL MUNICIPAL" (Expte. 2230456). DE LOS QUE RESULTA: I.- Que a fs. 01 comparece ante este Juzgado Electoral el Dr. Domingo Angel Carbonetti, apoderado de la alianza "PROYECTO CAROYA" y solicita se inscriba y reconozca a dicha la Alianza formalizada entre los partidos PARTIDO JUSTICIALISTA y VECINALISMO INDEPENDIENTE, para las elecciones municipales a llevarse a cabo en la localidad de Colonia Caroya (Dpto. Colón) el próximo 17 de mayo del corriente año. II.- Que a fs. 08 de autos obra el informe de Secretaría en el que consta la vigencia de la personería jurídico política de los partidos en cuestión, como así también la expresa autorización por parte de sus Cartas Orgánicas de la posibilidad de concretar alianzas electorales con otras fuerzas políticas. III.- Que a fs. 02 el Sr. Domingo A. Carbonetti, es designado apoderado de la alianza en cuestión. IV.- Que a fs. 03 los señores Claudio Alberto Videla y Gustavo Luis Masotti son designados en el cargo de responsable político de campaña y responsable económico financiero, respectivamente Y CONSIDERANDO: I.- Que los peticionantes son apoderados de partidos que cuentan con Personería Jurídico Política Provincial vigente, y que la conformación de la alianza electoral en cuestión se encuentra debidamente autorizada por los órganos partidarios competentes a tal fin. II.- Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 26 de la Ley N° 9572 respecto de la conformación y reconocimiento de las alianzas electorales. Ello surge de la siguiente documentación que ha sido acompañada, a saber: Acta constitutiva de la alianza y Plataforma Electoral (fs.02/03); Acta de la Mesa Ejecutiva del Partido Justicialista (fs. 04) y Acta de la Junta Central del partido Vecinalismo Independiente. III.- Que al asignar este Tribunal el correspondiente Número de Identificación a la alianza de autos, debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 01 de fecha 09 de abril de 2003 (cfr. Autos "CORDOBA – Dpto. Capital – Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 REMITE Acordada N° 94 de la Cámara Nacional Electoral" Expte. "C" 12/03). Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, este Juzgado Electoral, RESUELVE: I.- Reconocer como Alianza Electoral MUNICIPAL para las próximas elecciones municipales a llevarse a cabo el día 17 de mayo del corriente año en la localidad de Colonia Caroya (Dpto. Colón) a la alianza "PROYECTO CAROYA", integrada por los partidos "Partido Justicialista" y "Vecinalismo Independiente" con todos los derechos y deberes que determina el ordenamiento jurídico vigente, asignándole a tal efecto el Número de Identificación Letra "A" Número quinientos veintinueve (A529) del correspondiente Registro. II.- Tener por apoderado de la alianza de autos al Sr. Domingo A. Carbonetti. III.- Tener por responsables político de campaña y económico financiero a los Sres. Claudio Alberto Videla y Gustavo Luis Masotti, respectivamente. IV.- Protocolícese, Notifíquese y Remítase copia autenticada del presente a la Junta Electoral Municipal de la Ciudad de Colonia Caroya. VIDAL, Marta Elena - JUEZ ELECTORAL / PAEZ MOLINA, Maria Jose - SECRETARIA ELECTORAL.

N° 4328 - s/c.

LICITACIONES

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 20/2015

LICITACION PUBLICA N° 20/2015, con el objeto de contratar la adquisición de ESCOPETAS CALIBRE 12/76 "UAB", destinadas a los distintos Establecimientos Penitenciarios, dependientes de este Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para el año 2015. APERTURA: 16/04/2015. HORA: 09:00 MONTO: \$ 550.000,00. AUTORIZACION: Resolución N° 36/2015, de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba. Lugar de consultas y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00). Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba,

sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

3 días – 3923 – 1/4/2015 - s/c.

FÁBRICA MILITAR RÍO TERCERO

Licitación Pública N° 003/15

Objeto: Tirantes y tablas de madera, zunchos, hebillas y clavos. Consulta o retiro de Pliego: Fábrica Militar Río Tercero / U. A. P. E.. Consulta y obtención de Pliego por Internet: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes". Costo del Pliego: Sin Valor. Presentación de Ofertas: En Secretaría - F.M.R.T. - Hasta el día 24 de abril de 2015 a la hora 09:45, Fecha - Hora y Lugar de Apertura de Sobres 24 de abril de 2015 - Hora 10:00, en Of. de Compras de F.M.R.T. Asimismo, le requiero tenga a bien remitir a Fábrica Militar Río Tercero un ejemplar correspondiente a las fechas de publicación de referencia.

2 días – 3445 – 31/3/2015 - \$ 391,04

SERVICIO PENITENCIARIO DE CORDOBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 34/2015

Adquisición de ARTICULOS DE ASEO E HIGIENE con destino a los internos alojados en los distintos Establecimientos Penitenciarios de Capital e Interior, dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba y como provisión para tres (03) meses del corriente año. APERTURA: 16/04/2015 HORA: 11:00, MONTO: \$ 1.005.109,00. AUTORIZACION: Resolución N° 026/2015 de la Señora Ministro de Justicia y Der. Humanos de Córdoba. LUGAR DE CONSULTAS Y ENTREGA DE PLIEGOS CON UN COSTO DE PESOS UN MIL CINCO (\$1.005,00): en la sede de la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, Dirección de Administración, Departamento Logística, sito en calle Entre Ríos N° 457 Córdoba. Presentación de las propuestas: en el Sistema Único de Atención al Ciudadano (S.U.A.C.) del Servicio Penitenciario de Córdoba, sito en calle Entre Ríos N° 457, Córdoba, en el horario de 8 a 19 hs., hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las mismas.

5 días – 4351 -07/04/2015 – s/c.



LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 08/2015

Para contratar la Adquisición de " SOLUCIONES FISIOLÓGICAS" – Con destino a: RED HOSPITALARIA CÓRDOBA, dependiente del Ministerio de Salud. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.000.000,00.- APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 10 DE ABRIL DE 2015 a las 10:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina n° 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

3 días - 5689 - s/c - 30/03/2015 - BOE

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE SALUD

LICITACION PÚBLICA N° 06/2015

Para contratar la Adquisición de " DEXTROSA" – Con destino a: RED HOSPITALARIA CÓRDOBA, dependiente del Ministerio de Salud. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 6.000.000,00.- APERTURA DE PROPUESTAS EL DIA: 10 DE ABRIL DE 2015 a las 11:00 horas. EN EL AREA CONTRATACIONES, del citado MINISTERIO - Sito en: COMPLEJO PABLO PIZZURNO (Oficina n° 10 Sector Marrón) Avda. Vélez Sarsfield 2311- TEL/FAX: 4688644 CORDOBA. Retiro de Pliegos y consultas: Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00hs. En la citada Área. En Capital Federal: Casa de Córdoba sito en Callao 332. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

3 días - 5690 - s/c - 30/03/2015 - BOE

	
SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 17/2015- Fondo de Emergencia por Inundaciones	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Provisión de mano de obra para la construcción de 33 viviendas en el Sector 1 Villa Allende.
FECHA DE SUBASTA	07/04/15
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 18:00hs.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 8.730.000,00
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,50%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días.
SISTEMA DE CONTRATACIÓN.	Por ajuste alzado.
FORMA DE PAGO	Los Certificados se abonarán, una vez aprobados por la Dirección de Vivienda, dentro de los 20 días hábiles siguientes.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - Nº 5841 - s/c - 30/03/2015 - BOE

ANEXO

<http://goo.gl/r8yq20>

	
SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 18/2015 - Fondo de Emergencia por Inundaciones	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Provisión de mano de obra para la construcción de 21 viviendas en el Sector 2 Villa Allende.
FECHA DE SUBASTA	07/04/15
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 18:00hs.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 5.610.000,00
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,50%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días.
SISTEMA DE CONTRATACIÓN.	Por ajuste alzado.
FORMA DE PAGO	Los Certificados se abonarán, una vez aprobados por la Dirección de Vivienda, dentro de los 20 días hábiles siguientes.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - Nº 5842 - s/c - 30/03/2015 - BOE

ANEXO

<http://goo.gl/JG0Nkv>

	
SUBASTA ELECTRÓNICA Nº 19/2015- Fondo de Emergencia por Inundaciones	
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Provisión de mano de obra para la construcción de 26 viviendas en el Sector 3 Villa Allende.
FECHA DE SUBASTA	07/04/15
HORARIO DE SUBASTA	Desde las 10:00hs hasta las 18:00hs.
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 6.500.000,00
MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTA	0,50%
MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	30 días.
SISTEMA DE CONTRATACIÓN.	Por ajuste alzado.
FORMA DE PAGO	Los Certificados se abonarán, una vez aprobados por la Dirección de Vivienda, dentro de los 20 días hábiles siguientes.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por Renglón.
LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN	A través de la cuenta del proveedor en ComprasPúblicas (compraspublicas.cba.gov.ar) ingresando con su usuario y contraseña.
PLIEGOS	Podrán ser descargados desde el portal web oficial de compras y contrataciones (compraspublicas.cba.gov.ar).

1 día - Nº 5843 - s/c - 30/03/2015 - BOE

ANEXO

<http://goo.gl/hVazj6>

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

POLICIA DE CORDOBA

ESCUELA DE SUBOFICIALES DE POLICIA

Citación URGENTE para el Señor ANGEL FACUNDO QUIROGA M.I Nº 28.187.577, el cual deberá hacerse presente como fecha límite el día 10 de Abril del corriente año; en el Departamento Escuela de Suboficiales de Policía "General Manuel Belgrano" sito en calle pública sin número de Barrio Agec de esta Ciudad, en el horario de 08:00 a 20:00 horas a los fines de notificarlo de lo resuelto en virtud del Expediente Nº 055654 026 32 615 oportunamente iniciado por el causante.

5 días - 4159 - 6/4/2015 - s/c.

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MORTEROS

La Municipalidad de Morteros convoca a Licitación Pública Nº 01/15, por Decreto Nº 097/15, de fecha 25 de marzo de 2015, para resolver la Venta de 24 Lotes para la conformación de un Área de Emprendimientos Comerciales de grandes superficies, Gastronomía y Hotelería. Presupuesto Oficial: El precio base de cada uno de los inmuebles es de Pesos doscientos cincuenta mil con 00/100 (\$250.000,00). Apertura de las Propuestas: el día 27 de abril de 2015 a la hora 12.30 en la Municipalidad de la ciudad de Morteros. Recepción de las Propuestas y proyectos del emprendimiento a presentar, hasta la hora 12:00 del día 27 de abril de 2015 en la Oficina de Mesa General de Entradas y Salidas de la Municipalidad de Morteros. Consultas de Pliegos: en la Municipalidad de la ciudad de Morteros, Bv. 9 de Julio 992-Morteros-Provincia de Córdoba- T.E. (03562) 404329-402109. Fax. (03562) 424320. Tasa de Actuación Administrativa: \$ 325,00.

2 días - 4233 - 30/3/2015 - \$ 1007,76

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Invitación a cotizar

Licitación Pública Nº 01/2015

a) Objeto: Locación de tres (03) equipos fotocopiadores de alto volumen. b) Apertura: el día 10 de abril del 2015 a las 11:00 horas. c) Lugar de Apertura: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes Nº 64 2º piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial. d) Pliegos: \$600.- e) Consulta y retiro de pliegos: Dirección de Administración y Personal, calle Deán Funes Nº 64 2º piso Edificio Anexo de la Legislatura Provincial Área Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 hrs. a 13:00 hrs. Tel.: (0351) 4203546. f) Presupuesto estimado: Pesos seiscientos mil (\$600.000.-)

3 días - 4245 - 31/3/2015 - s/c

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO Nº 46/15: VISTO: la necesidad de adquisición de materiales a los efectos de realizar la obra de pavimento en calle Italia entre las calles Venezuela y México y CONSIDERANDO: los procedimientos previstos en el Régimen de Contrataciones Municipal vigente a los efectos de su contratación ATENTO A ELLO: EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES D E C R E T A: Art. 1º) LLAMASE a Concurso de Precios para la adquisición de materiales para la ejecución de la obra de pavimento en calle Italia entre calles Venezuela y México en un todo de acuerdo a los pliegos generales y particulares del presente Concurso de Precios. Art. 2º) LOS PLIEGOS GENE RALES Y PARTICULARES podrán ser retirados en horarios de 8 hs. a 13 hs., de lunes a viernes en mesa de entrada de la Municipalidad de Hernando, a partir del 25 de Marzo de 2015 sin costo para los oferentes. Art. 3º) LAS PROPUESTAS se receptorán en mesa de entrada de la Municipalidad de Hernando, en horarios de 8 hs a 13 hs., de Lunes a Viernes, hasta el 08 de Abril de 2015 a las 9hs. Art. 4º) EL ACTO DE APERTURA de ofertas se celebrará el día 08 de Abril de 2015 a las 10:15 hs. en el Salón Blanco de la Municipalidad de Hernando. Art. 5º) La erogación del cumplimiento del presente Decreto se imputará a la partida: 2.1.07.01.01.06 OBRA CORDON CUNETAS Y ADOQUINADO del presupuesto de gastos vigente. Art. 6º) COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

3 días - 4004 - 30/3/2015 - \$ 2269,80

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO Nº 45/15: VISTO: la necesidad de contratar mano de obra a los efectos de realizar la obra de pavimento en calle Italia entre las calles Venezuela y México; y CONSIDERANDO: los procedimientos previstos en el Régimen de Contrataciones Municipal vigente a los efectos de su contratación. ATENTO A ELLO: EL INTENDENTE

DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE C R E T A: Art. 1°) LLAMASE a Concurso de Precios para la contratación de mano de obra para la ejecución de la obra de pavimento en calle Italia entre calles Venezuela y México en un todo de acuerdo a los pliegos generales y particulares del presente Concurso de Precios. Art. 2°) LOS PLIEGOS GENERALES Y PARTICULARES podrán ser retirados en horarios de 8 hs. a 13 hs., de lunes a viernes en mesa de entrada de la Municipalidad de Hernando, a partir del 25 de Marzo de 2015 sin costo para los oferentes. Art. 3°) LAS PROPUESTAS se receptorán en mesa de entrada de la Municipalidad de Hernando, en horarios de 8 hs a 13 hs., de Lunes a Viernes, hasta el 08 de Abril de 2015 a las 9hs. Art. 4°) EL ACTO DE APERTURA de ofertas se celebrará el día 08 de Abril de 2015 a las 10hs en el Salón Blanco de la Municipalidad de Hernando. Art. 5°) La erogación del cumplimiento del presente Decreto se imputará a la partida: 2.1.07.01.01.06 OBRA CORDON CUNETAS y ADOQUINADO del presupuesto de gastos vigente. Art. 6°) COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

3 días – 4005 – 30/3/2015 - \$ 2269,80

MUNICIPALIDAD HERNANDO

DECRETO N° 47/15: VISTO: la necesidad de adquisición de cemento portland a los efectos de realizar la obra de pavimento en calle Italia entre las calles Venezuela y México y CONSIDERANDO: los procedimientos previstos en el Régimen de Contrataciones Municipal vigente a los efectos de su contratación. ATENTO A ELLO: EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE C R E T A: Art. 1°) LLAMASE a Concurso de Precios para la adquisición de 1550 bolsas de cemento portland para la ejecución de la obra de pavimento en calle Italia entre calles Venezuela y México en un todo de acuerdo a los pliegos generales y particulares del presente Concurso de Precios. Art. 2°) LOS PLIEGOS GENERALES Y PARTICULARES podrán ser retirados en horarios de 8 hs. a 13 hs., de lunes a viernes en mesa de entrada de la Municipalidad de Hernando, a partir del 25 de Marzo de 2015 sin costo para los oferentes. Art. 3°) LAS PROPUESTAS se receptorán en mesa de entrada de la Municipalidad de Hernando, en horarios de 8 hs a 13 hs., de Lunes a Viernes, hasta el 08 de Abril de 2015 a las 9hs. Art. 4°) EL ACTO DE APERTURA de ofertas se celebrará el día 08 de Abril de 2015 a las 10:30 hs. en el Salón Blanco de la Municipalidad de Hernando. Art. 5°) La erogación del cumplimiento del presente Decreto se imputará a la partida: 2.1.07.01.01.06 OBRA CORDON CUNETAS y ADOQUINADO del presupuesto de gastos vigente. Art. 6°) COMUNÍQUESE, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

3 días – 4006 – 30/3/2015 - \$ 2269,80

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

“Llámesese a Licitación Pública N° 14/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante expte. N° 0182-032181/2015, con el objeto de realizar la “ADQUISICIÓN DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (G. N. C) CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (SECCIÓN COMBUSTIBLES) DE ESTA REPARTICIÓN”, según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$2.400.000). Valor del Pliego: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400). Apertura: el día 13 de abril del año 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-

5 días – 4047 – 01/04/2015 – s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

“Llámesese a Licitación Pública N° 15/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada mediante Expte. N° 0182-032182/2015, con el objeto de realizar la “ADQUISICIÓN DE CAPAS DE LLUVIA CON DESTINO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA (DIV. INTENDENCIA) DE ESTA REPARTICIÓN”, según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS SESENTA MIL (\$760.000). Valor del Pliego: PESOS SETECIENTOS SESENTA (\$ 760). Apertura: el día 14 de abril del 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento

Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-

5 días – 4048 – 01/04/2015 – s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

“Llámesese a Licitación Pública N° 18/2015, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. N° 0182-032191/2015, con el objeto de realizar la “ADQUISICION DE CARTUCHOS CALIBRE 9 MM DE 147 GRAINS CON DESTINO A LA DIRECCION LOGISTICA (DIV. ARMAMENTOS Y EQUIPOS) DE ESTA REPARTICION”, según Pliegos de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$ 2.400.000). Valor del Pliego: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2400). Apertura: el día 15 de abril del 2015 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colón N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital.-

5 días – 4049 – 01/04/2015 – s/c.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

Convenio ME 124 - Resolución N° 2168 SPU.
Licitación Pública N° 01/2015 Expediente N° 115.177
Régimen Ley de Obras Publicas N° 13.064

Obra: LABORATORIO DE FORMACION PRACTICA - ESCUELA DE ENFERMERIA SEGUNDA ETAPA - FAC. DE CIENCIAS HUMANAS. Ubicación: Campus Universitario - Ruta Nacional 36 km 601 - Río Cuarto. Consulta o retiro del pliego: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón “B”. Dirección de Contrataciones. Ruta 36, km. 601. (5800) Río Cuarto, Córdoba, en el horario de 8:00 a 12:00 horas. Apertura de las Ofertas: 22 de abril de 2015 - hora 11:00 Lugar: Universidad Nacional de Río Cuarto, pabellón “B”, Dirección de Contrataciones, Ruta 36. km. 601, (5800) Río Cuarto, Córdoba. Presupuesto oficial: Pesos UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DOS con 51/100 (\$ 1.243.102,51).-Garantía de oferta: pesos DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO con 03/100 (\$ 12.431,03). Plazo de ejecución: ciento cincuenta (150) días corridos. Capacidad de contratación anual mínima: PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO con 64/100 (\$1.968.245.64)- sección arquitectura - Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas - Ministerio de Planificación Federal. Inversión Pública y Servicios. Valor del pliego: pesos SEISCIENTOS (\$ 600,00). Visita previa obligatoria a obra: día 17 de abril de 2015- hora: 10:00.. Venta de pliego: hasta el día 17 de ABRIL de 2015.

10 días – 2667 – 6/4/2015 - \$ 5.296.-

FUERZA AÉREA ARGENTINA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública 01/15

“Reparación y Adecuación Red de Gas Edificio Balcarce, Jorge Newbery y Cruz del Sur - Barrio Aeronáutico Córdoba - Etapa I” • Apertura 27/4/15- 10:00 horas. Rosales 597 - El Palomar - Bs.As. Tel 4751-9568 - P.O. \$ 1.137.676,75 - P. E. 90 ds.cs. Pliego \$ 1.100.- Consulta y venta hasta el 20/4/15.

10 días – 3162 – 1/4/2015 - \$ 1332,40

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE LEONES

Llamado a Licitación Pública 03/15

Objeto: Construcción de Jardín Maternal en Barrio La Fortuna Mza. 05, lote 10, en Ruta Nac. N° 9 - Av. Eva Perón y L. Solía de Leones, pcia de Córdoba. Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación. Presupuesto Oficial \$ 5.498.038,75. Garantía de oferta exigida 10 % - Monto: \$ 54.980,00 Fecha de apertura: 30/04/15 - Hora: 11.30 - Lugar: Municipalidad de Leones Plazo de entrega: 270 días. Valor del pliego: \$ 300,00 - Valor del Sellado: \$ 4200,00 Lugar de adquisición del Pliego: Tesorería de la Municipalidad de Leones, Av. del Libertador 667, Tel. 03472-484100/200, info@leones.gov.ar, hasta el día 30 de abril de 2015 a las 11:00 horas.

10 días – 2993 – 30/03/2015 - \$ 2801,20